

5974/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
Area de Urbanismo

Sección de Disciplina Urbanística y Medioambiental

Expte: C-2/03.

ANUNCIO PARA LA CONTRATACION DE LA OBRAS DERIVADAS DE EJECUCIONES SUBSIDIARIAS EN MATERIA DE RESTAURACION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA Y ORDENES DE EJECUCION POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y DEMOLICIONES DE EDIFICIOS DECLARADOS EN ESTADO RUINOSO.

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Disciplina Urbanística y Medioambiental.

Número de expediente: C.2/03.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación de las obras derivadas de ejecuciones subsidiarias en materia de restauración de la legalidad urbanística y ordenes de ejecución por motivos de seguridad, salubridad y demoliciones de edificios declarados en estado ruinoso.

b) Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2003.

3.- Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de Adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto máximo de licitación:

Importe: 121.421 EUROS (IVA incluido).

5.- Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 1,2,3 Categoría c.

6.- Garantías:

PROVISIONAL: No se exige.

DEFINITIVA: 4% del presupuesto de adjudicación.

7.- Obtención de documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Almería, Area de Urbanismo, Sección de Patrimonio y Contratación y COPIA MASTER.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n y C/ General Tamayo, 2.

c) Localidad: Almería.

d) Teléfono (950) 210421 y 259526.

e) FAX: (950) 2105050.

8.- Presentación de ofertas

a) Plazo: Trece días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el art. 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, Plaza de la Constitución, s/n de 9 a 13 horas.

9.- Apertura de ofertas:

a) Lugar: Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, s/n.

b) Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se efectuará el lunes siguiente.

c) Hora: Doce horas.

10.- Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

En Almería, a 12 de agosto de 2003.

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL., Luis Rogelio Rodríguez Comendador-Pérez.

5802/03

AYUNTAMIENTO DE ALSODUX**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de QUINCE DIAS HABLES siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de TREINTA DIAS. Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Alsodux, a 31 de julio de 2003.

EL ALCALDE, Amador Sáez Sáez.

5980/03

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de agrupación y reasignación de viviendas en las parcelas AD2, AD1 privada, A2 y A3 del Sector Sumpa-5-SM, promovido por la Entidad GRUPO OLIVA 96, S.A. y redactado por el Arquitecto D. Luís Fernández Vizcaino.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, si no se interpone recurso potestativo de reposición, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar del día siguiente al del recibo de la presente notificación, y cuyo último día de interposición es aquél en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso contencioso-administrativo hasta tanto no se resuelva aquél, o, en su caso, sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según

disponen los arts. 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como arts. concordantes 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro Recurso que estimen oportuno (art. 89.3 Ley 30/92).

El Ejido, a 13 de agosto de 2003.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO URBANISTICO Y PATRIMONIO INMUEBLE, Francisco Góngora Cara.

5840/03

AYUNTAMIENTO DE MOJACAR

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, y art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 de. RD 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se haya expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de dos mil tres financiado con el Remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la LRHL citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. En Mojácar, a cuatro de agosto de dos mil tres.

ELALCALDE-PRESIDENTE, Carlos Cervantes Zamora.

5979/03

AYUNTAMIENTO DE MOJACAR

ANUNCIO

D. Carlos Cervantes Zamora, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería).

HACE SABER: Que en la sesión de carácter ordinaria, celebrada por la Comisión de Gobierno el día 07 de agosto de 2003, se dio vista al expediente que se tramita a los efectos de aclaración de aportación de finca registral nº 14829, al P.E.R.I. de la U.A. 7 de las NN.SS. de Mojácar, promovido por la mercantil LA SOLANA DE MOJACAR, S.A.

Descripción de la finca registral 14829:

Porción de terreno en el pago de Las Marinas, término de Mojácar, con una superficie inscrita de cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, si bien su

superficie real es de cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda Norte: camino, Janet Hilda Newton, Urbanización Lomos del Cantal, Diego García Montoya y Urbanización Pueblo Indalo; Sur: camino, Urbanización Pueblo Indalo, Urbanización Lomos del Cantal y Diego García Montoya; Este: Diego García Montoya, Urbanización Pueblo Indalo, camino y Urbanización Lomos del Cantal y Oeste: caminos, Lomos del Cantal, Ric Polansky y Janet Hilda Newton. Se encuentra en parte atravesada por un camino.

El contenido de dicho expediente, se somete a información pública por el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar su contenido personándose en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Mojácar, a 14 de agosto de 2003.

ELALCALDE PRESIDENTE, Carlos Cervantes Zamora.

5785/03

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR UNIDAD DE RECAUDACION

EDICTO

El Jefe de la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar,

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Municipal que a continuación se detallan, por sus débitos, conceptos, ejercicios e importes que así mismo se relacionan, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA.- No habiendo podido notificar los débitos a los deudores incluidos en la presente relación de descubierto, así como no haber persona que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se requiere al referido deudor para que en el plazo de OCHO DIAS a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezca en esta Unidad de Recaudación por si o por medio de representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del expediente, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En dichos procedimientos por el Sr. Tesorero se dictó la siguiente:

PROVIDENCIA.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 100 y 106 del vigente Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

PLAZOS DE INGRESO.- Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y final de mes, hasta el día